

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

249-20

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 8 de Octubre de 1952.-

Vence: 8 de Abril de 1953.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **MARIA Y RAUL CASTRO**.....

..... para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación**.....de **5,60** mts. de altura, de Clase **"F"** de edificación, en la calle

Polantera N.º 626.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Maria y Raul Castro** domicilio **Tucapel**..... 663....." Arquitecto **Guillermo Kaulan** domicilio **Freito**..... 382.....

" matr. N.º patente N.º

" Constructor **Francisco Farcas** domicilio

" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad..... 1º piso **66,94**.....Dimensiones del terreno **336,00 mts.²** superficie edificada **2º piso** **66,94 mts.²**

Planes y Documentos Autorizados.

1º Plano de situación **Dea copias**.....

2º Línea de superficie de separación del edificio

3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4º " de agua potable **lo presentará en su oportunidad**5º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dea copias**.....6º " de fachadas **Dea copias**.....

7º Secciones verticales

8º Planos de detalles **Dea copias**.....

9º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas **y Presupuesto Dea copias**.....

12. Cálculos de resistencia

13. **Presupuesto** **UN MILLON VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 (\$. 1.025.665.-)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. Boleta N.º 6696 de 8/X/52 Edificación \$. 6.130.-

" " Inspección \$. 500,-

" " L. Central 100,-

" " Ext. Arena 200,-

total \$. 7.930

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Jc.-

Ramón del Castillo Aza
Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE
OBRAS MUNICIPALES

D.O.M. - N° 1845 R. 40-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación en el predio del señor Raúl Castro y de María Castro, ubicado en ésta ciudad, calle Peláez N° 626, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Guillermo Kaulen O, ni al Constructor señor Francisco Parcet R., de la responsabilidad que los pueda afectar de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Arts. N°s: 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

CONCEPCIÓN, 23. de Julio de 1953.-

Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
subrogante.

DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALES

CONCEPCIÓN

sml.